

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ARCENILLAS

##### *Anuncio*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 22 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de aprobación inicial de modificación de crédito del vigente Presupuesto municipal en su modalidad de crédito extraordinario

Sometido el Acuerdo al trámite de información pública, y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia el resumen por capítulos del Presupuesto, una vez incorporada la modificación aprobada y según el siguiente detalle, advirtiendo que frente al acuerdo plenario puede interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio.

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación presupuestaria	Importe (€)	Fuente de financiación
338226 09	11.000	RTGG
153262400	16.542	RTGG

Arcenillas, 26 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa.

R-202403502

